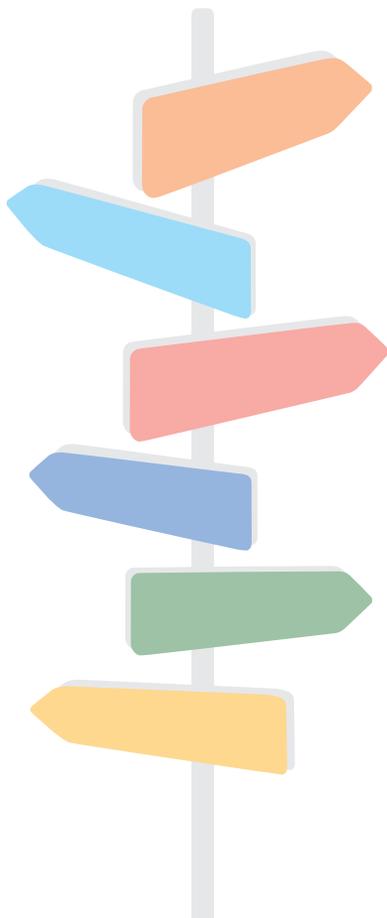


ECUADOR

Debate₁₀₃

Quito/Ecuador/Abril 2018

Alternativas al capitalismo



¿Hacia dónde vamos?

Conflictividad socio política: Noviembre 2017 - Febrero 2018

De las “ciencias económicas” a la post-economía. Reflexiones sobre el sin-rumbo de la economía

Alcance y vigencia del postdesarrollo: de la crítica al desarrollo al debate sobre las transiciones

Encontrando senderos pluriversales

¿Qué es el decrecimiento? De un lema activista a un movimiento social

Alternativas radicales al Desarrollo

Una estrategia eco-feminista: militar por el agua, el clima y las luchas post-desarrollo

La comunidad andina revisitada: cuestión agraria y cuestión indígena en Chimborazo

Pensamiento y motivaciones detrás de las intervenciones políticas de los militares ecuatorianos (1990 – 2007)

Desafiando la narrativa estándar: desarrollo petrolero en el oriente ecuatoriano

ECUADOR DEBATE 103

Quito-Ecuador • Abril 2018

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-42-0

PRESENTACIÓN	3/6
COYUNTURA	
• ¿Hacia dónde vamos? <i>Luis Verdesoto</i>	7/30
• Conflictividad socio política: Noviembre 2017-Febrero 2018	31/35
TEMA CENTRAL	
• De las “ciencias económicas” a la post-economía. Reflexiones sobre el sin-rumbo de la economía <i>Alberto Acosta y John Cajas Guizarro</i>	37/59
• Alcance y vigencia del postdesarrollo: de la crítica al desarrollo al debate sobre las transiciones <i>Koldo Unceta</i>	61/78
• Encontrando senderos pluriversales <i>Ashish Kothari, Alberto Acosta, Federico Demaria, Arturo Escobar, Ariel Salleh</i>	79/96
• ¿Qué es el decrecimiento? De un lema activista a un movimiento social <i>Federico Demaria, François Schneider, Filka Sekulova, Joan Martínez-Alier</i>	97/122
• Alternativas radicales al Desarrollo <i>Ashish Kothari</i>	123/145
• Una estrategia eco-feminista: militar por el agua, el clima y las luchas post-desarrollo <i>Ariel Salleh</i>	147/158
DEBATE AGRARIO-RURAL	
• La comunidad andina revisitada: cuestión agraria y cuestión indígena en Chimborazo <i>Víctor Bretón Solo de Zaldivar</i>	159/173

ANÁLISIS

- Pensamiento y motivaciones detrás de las intervenciones políticas de los militares ecuatorianos (1990-2007) 175/184
Felipe Nesbet Montecinos
- Desafiando la Narrativa Estándar: Desarrollo petrolero en el oriente ecuatoriano 185/197
Susan Reider y Robert Wasserstrom

RESEÑAS

- Par-delá Nature et Culture 199/203
- Poder local entre la Colonia y la República. Riobamba, 1750-1812 205/207
- La democracia sometida 209/213

La democracia sometida

Julio Echeverría

Diagonal, Quito, 2015, 220 pp.

Iván Romero Calles

En Ecuador, después del FUERA TODOS, se abrió un camino para que surja el poder constituyente de la ciudadanía y organizaciones sociales, que proponían cambios hacia un paradigma diferente al estado-céntrico. Dentro de las soluciones, era evidente que se esperaba al salvador, *al outsider*, sin embargo, lo que nadie nos dijo, era que debimos medir en el fondo cuan democrático este tenía que ser.

La Democracia Sometida, se puede observar como la coyuntura internacional y, en el caso ecuatoriano el escenario nacional, ayudó a que el proceso político de cambio, que nacía de las bases sociales, termine anclándose en el discurso de la Revolución Ciudadana; lo que nadie advirtió fue que, se vació al movimiento social ecuatoriano de sus demandas y como lo indica Julio Echeverría, la estructura de relaciones entre política y economía terminaron sometiendo a la propia democracia y que, en el proceso, se llegara a debilitar, aún más, a la Función Legislativa. De esta forma, se anuló el debate político y lo que aun es más grave, se controló la administración de Justicia, dejando en el camino grandes obstáculos que dominaron la comunicación y la organi-

zación, cuyas capacidades de respuesta se adhieren a los estilos de liderazgos, de los nuevos outsiders populistas.

Echeverría, destaca dos bloques diferenciados. El primero, presenta los procesos de reformas, que se pueden catalogar como poco ideologizados, debido a que pese a colapsos dentro del sistema de partidos, esto llevó a cambios profundos, en eventos refundacionales desde la Constitución y, en el manejo del sistema económico, mantuvieron un modelo desarrollista (Colombia, Chile y Perú). El segundo bloque, se destacan: aquellos países que convocaron Asambleas Constituyentes refundacionales, bajo líderes fuertes, caudillistas, con modelos nacionalistas que buscaban frenar el libre comercio; enmarcados en proyectos anclados fuertemente a la economía primario exportadora (Venezuela, Ecuador y Bolivia). En estos países se construyó un andamiaje institucional, en el que se perdió la división de poderes y se fortaleció el presidencialismo.

Sostiene Echeverría que el modelo político planteado por la revolución ciudadana: “se sustenta en un modelo de intervención y regulación del Estado, basado en una lógica extractivista y rentista de la economía” (p.14). Así, en resu-

men los cambios en Montecristi, pueden agruparse en: “la concentración decisional en el hiperpresidencialismo”, la neutralización y despolitización de la sociedad. Este planteamiento, en términos gramscianos, expone que si bien hubo un cambio del grupo hegemónico, este está anclado a una nueva lógica: “el socialismo del siglo XXI, proceso que define su propia racionalidad política”. En estas condiciones, se evidenció que el nuevo sistema político, no logró encajar la alternabilidad de los ciclos económicos recesivos y expansivos, dejando a la vista que la única retroalimentación sea la polarización y el conflicto, lo que menoscaba a la propia democracia. Para Echeverría: “la lógica mayorista se desprende de una estrategia antipolítica, con la vinculación entre discrecionalidad normativa y nuevo diseño institucional, como un paso necesario entre la iniciativa de Correa y de Alianza País.”(p. 114).

Para el 2015, se produce el desplome de los precios del petróleo y demás productos primarios, hecho que golpeó las economías latinoamericanas. En Ecuador, movilizó a varios segmentos sociales, en contra de las decisiones del Gobierno de Rafael Correa, estos vuelven a exigir sus derechos, retomando las tensiones de gobernabilidad. Aquí, Echeverría indica el cómo desde los pueblos y nacionalidades se confrontan con el Estado Nacional y su política extractivista, pero; lo más grave es que el neoconstitucionalismo sobre el que se construyó la Constitución de 2008, no logre que la estructura de la sociedad frente al poder político, sea lo constituyente, y más bien será observable el atropello, en varios procesos, a ciudadanos y organizacio-

nes, debido “a la concentración y centralización del poder en el Ejecutivo y la figura del presidente Correa.” El Nuevo Estado Constitucional de Derechos, se vuelve “operativo y funcional” al régimen; así el imperio de la ley se pierde, y la justicia en sí pasa a ser dominada por la esfera política, la balanza de los poderes del Estado se rompe.

Desde reflexiones sobre la historia del constitucionalismo, Echeverría destaca la complejidad que envuelve su evolución; los momentos iniciales de la unicidad del poder político, como expresión de un poder de origen divino; para posteriormente, asentarse sobre una representación con base pluralista, que tanto para Weber y Schmitt, se anclan a la legalidad; con el principio constitucional de la división de poderes y la sujeción a la ley, se garantiza la pluralidad del hecho político y la supervivencia de los diferentes, característica vital de una democracia moderna, acción que deja entre dicho lo que se ejecutó con el Código de la Democracia y sus diferentes reformas, incluso antes de las elecciones de 2017.

Para Echeverría el concepto de “ple-nos poderes”, de la Asamblea de Montecristi, contradujo el principio fundamental del constitucionalismo y extendió las falencias sobre el proceso ecuatoriano, al dificultar la correlación funcional de la representación plural del propio cuerpo político y su capacidad decisional, acción que fue obstaculizada en la propia retroalimentación legitimadora de la Constitución del 2008; “El Estado asumió como propias las reivindicaciones del movimiento social y las tradujo en políticas a ser implementadas desde una visión eficientista de carácter tecno bu-

rocrático, desmantelando el tejido organizacional y despolitizando al conjunto de la sociedad". (p. 140).

Por primera vez en el Ecuador teníamos una Constitución basada en un gran paradigma jurídico, de protección de derechos y aplicación de la ley pero con una gran despolitización de la ciudadanía, pues la política se limitó a la aplicación de normas y a un garantismo discrecional, desde el poder del régimen, bajo la vigilancia de su líder carismático. Mientras que en el espacio legislativo, los partidos políticos se quedaron como estructuras funcionales a la gestión del poder, volviéndoles "agentes que consumen legitimidad" y que menoscaban la representación política, esta dinámica es la base de un problema neurálgico dentro del sistema político. Bajo esta condición, para el autor, se agudiza la crisis y las políticas expansivas cambian, el disciplinamiento fiscal se hace fuerte para sostener la nueva super estructura estatal, la misma que se asentó en una democracia directa plebiscitaria, para la construcción de regímenes autoritarios, que lograron tres cosas: primero concentrar el poder; segundo, agudizó la crisis de representación y; tercero, abrió la puerta para realizar ajustes de corte neoliberal en la economía del país.

En la tercera parte del libro, se evoca la semántica de la Revolución Ciudadana, aquí se destaca el cómo se incrementó la discrecionalidad de los detentores del poder, sujetando a la sociedad, al poder político; esto basado en nuevos significantes en el campo semántico en el que se construye una nueva conceptualización y legitimidad, que se ancla en el modelo de cambio y transformación.

La antipartidocracia que fue afectada en profundidad; su punto de mayor inflexión y operación fue la destitución de los diputados del Congreso Nacional en marzo del 2007, y que, como mecanismo legitimador, se robusteció vía consulta popular. Se afianzó entonces, la lógica de operación revolucionaria que en palabras claves del autor: "se tradujo en discrecionalidad autoritaria en la construcción de los procesos decisionales, por lo tanto en la formulación e implementación de la política pública" (pp.126-127), mostrando la consolidación de un movimiento de presión en verdadero mecanismo institucionalizado, dentro de la operación política, en los márgenes constitucionales dictaminados en Montecristi.

Esto nos demuestra la realidad subyacente a los cambios que se dan en los procesos constituyentes, por lo que es importante el conocimiento de las personas que acuden a las urnas a legitimar una nueva Carta Magna. El poder del voto, sin duda en Ecuador se otorga sobre bases endeblas, y como lo expresa Echeverría, las decisiones de este período se sostuvieron en bases débiles de legitimidad, reducidas a ejercer el derecho al voto, pero con una venda en los ojos. El verdadero debate sobre las normas a aprobarse y los temas de interés social, fueron tratados de forma mediática y superficial.

La institucionalidad establecida desde Montecristi, solo consolidó un Estado que basaba el bienestar en el gasto público, que además impulsó el crecimiento económico, pero en el fondo preguntémosnos ¿hubo desarrollo en las áreas de producción?; aquí lo que nos queda decir, es que todo se basó en un

modelo extractivista, lo que contradecía en sí la Carta Magna de Montecristi. En este sentido, la recuperación del Estado, se dió bajo una visión economista que atendía la exclusividad en la pugna de la redistribución. Obnubilados en el crecimiento espurio y consumista, no se puso atención al fenómeno detrás de la “longitud institucional” (mecanismo, dispositivos de control ciudadano), y lo más peligroso, como lo señala el autor: “la operación de selectividad que se da en el terreno electoral preparó un segundo momento de la elaboración decisional, que es la discusión y deliberación parlamentaria; allí se precisa ulteriormente el sentido y la direccionalidad de la política pública, activando las funciones de legislación, fiscalización y control.” (p.154). Lo que permitió observar, que el mandatario se obsesionó por ejecutar políticas públicas que desbarataron la institucionalidad, lo que recayó en una gran paradoja, basada en la díada amigo-enemigo del régimen más no en función de la defensa y garantía de los derechos de igualdad y de participación política.

Así, estas preeminencias del líder, fueron dejando hitos fuertes, frente al quiebre del régimen, como el 30S, y la confrontación con las bases que lo llevaron al poder en el 2006. La racionalización tecno burocrática, dirigida a proteger la política rentista y, en otros casos a blindar los intentos de impugnaciones, reduciendo los conflictos de gobernabilidad que surgían día a día, esta lógica se ancló en un híper presidencialismo que disciplinó, neutralizó y despolitizó a la sociedad civil. El autor llama a este hecho, de articulación sistemática, denominada por Weber como la “jaula de

acero”, que muestra la dominancia burocrática sobre la expresión de una sociedad que, se supone predispone sus propias instancias de autogobierno, de manera plural y deliberativa.

El caso más grave, se instaló en el sistema electoral, el filtro que procesa la participación ciudadana, bajo esta estructura se condiciona la construcción decisional, hechos que para el autor, terminan definiendo la orientación y caracterización del sistema de partidos y, en términos más amplios, del propio sistema de representación.

Como lo indica Echeverría, la verdadera emergencia de Alianza País y del liderazgo de Rafael Correa, se explica en la capacidad de percibir y afirmarse en la comprensión del cambio de la ruta de la economía global, de aquí el apoyo de grupos deprimidos de la población, en especial el sector rural y los nuevos sectores emergentes de clase media, quienes fueron los beneficiarios de las políticas distributivas del modelo de transferencia de las rentas económicas, que en el fondo también significaron la construcción de la polarización en la interacción social y económica; la drástica caída de los *commodities* significó una brecha que hoy deja al país con una gran deuda externa, lo que deja abierto, una vez más, la necesidad de aplicar un ajuste estructural, y un cambio de modelo, que exige abrirse tanto económicamente como políticamente, con la finalidad de recuperar la estabilidad institucional de todo el sistema.

Nos queda claro que, no puede haber leyes y seguridad jurídica sin la recuperación de las instituciones republicanas, que denoten división de poderes, autonomía y un verdadero balance entre los

poderes públicos, lo que apunta necesariamente a una reforma de la Constitución. Para Echeverría: “El cambio debía ir desde sistemas políticos con regímenes de partidos a sistemas políticos con ejecutivos fortalecidos [...] el resultado en Ecuador, Venezuela y Bolivia fue: regímenes hiperpresidencialistas. Resaltando un modelo corporativista en Bolivia; un proceso más profundo en Venezuela con comités y círculos bolivarianos y, en Ecuador un proceso ciudadano movilizado con prebendas, diversificando así mecanismos para la nueva gestión” (p. 208).

Las condiciones políticas van cambiando y los hechos nos van enseñando, por este motivo la reflexión del texto, nos invita a entender un proceso de cambio de modelos económicos y políticos que para la sustentabilidad del país, tienen que ser ejecutados con una responsabilidad de política programática; ya no de discursos que ganen elecciones, sino todo lo contrario, posturas que busquen sacar al país de la crisis política, económica y moral en la que este modelo de cambio nos ha dejado; la recuperación de la división de poderes es esencial pues el socialismo XXI, afectó el nivel institucional.